



## **Aviso de Privacidad integral de los Expedientes de Investigación Administrativa de la Coordinación de Asuntos Internos de la Policía Municipal de Veracruz**

Ayuntamiento de Veracruz, con domicilio en calle Zaragoza Sin Número, Colonia Centro, CP. 91700, Veracruz, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Identificar y acreditar la personalidad de quien comparece ante la Coordinación de Asuntos Internos de la Policía Municipal de Veracruz en su calidad de quejoso.
- b) Atestiguar en relación a los hechos motivo de la queja.
- c) Investigar.
- d) En su caso, al remitir los Expedientes de Investigación Administrativa a la Comisión de Honor y Justicia, se pueda establecer la identidad plena de las partes.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- a) Nombre.
- b) Edad.
- c) Domicilio.
- d) Lugar de nacimiento.
- e) Clave de elector.
- f) Teléfono celular.
- g) Teléfono particular.
- h) Firma.
- i) Correo electrónico.
- j) Grado máximo de estudios.
- k) Ocupación.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los Artículos: 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 60, 61, 62, 63 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 Fracción XVIII y 172 fracción III de la Ley número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 39 Fracción V del Reglamento Interno de la Policía Municipal de Veracruz.

### **Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:



Destinatario de los datos personales	Finalidad
Fiscalía correspondiente	Dar vista a la Fiscalía correspondiente en caso de que la falta administrativa derive en una conducta delictiva.

#### **Derechos ARCO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o por correo electrónico [transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx](mailto:transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx).

El procedimiento para ejercicio de estos derechos está disponible en la página web de este Ayuntamiento.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Calle Zaragoza Sin Número, Colonia Centro, CP. 91700, Veracruz, Veracruz.

Teléfono: (229) 2002051

Correo electrónico institucional: [transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx](mailto:transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía portal del Ayuntamiento [www.veracruzmunipicio.gob.mx](http://www.veracruzmunipicio.gob.mx) o en la oficina de la Coordinación de Asuntos Internos de la Policía Municipal de Veracruz.